



INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

OCSP-012-2018

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE



INTRODUCCIÓN

La invitación pública y el pliego de condiciones fueron autorizados por el Comité de Contratación de la Sede Palmira, en Sesión No.22 del 5 de octubre de 2018.

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad a partir del 5 de octubre de 2018.

El día 12 de octubre de 2018, se llevó a cabo la visita técnica obligatoria en el Centro Múltiple Deportivo.

Dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones, se recibieron las observaciones y solicitudes de aclaración por los posibles oferentes, las cuales fueron respondidas y publicadas el 18 de octubre de 2018.

El 25 de octubre de 2018, fecha de cierre de la invitación, se presentaron 4 ofertas, según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Oferente	Original	No. de Copias	Garantía de seriedad de la Oferta	No. folios y Valor de la Oferta
25/10/2018 7:45 a.m.	CONSORCIO CADENA PALMIRA	1	1	A Folio No: 182(numeración oferta original). Garantía No: 430-47-994-000043618 Aseguradora: Solidaria de Colombia Valor Asegurado: \$341.921.009	Folios Original: 714 folios más sobre cronograma, 1 CD. Folios en Copia: 696 mas cronograma. Oferta Total: A folio 364 \$ 3.419.210.088
25/10/2018 7:48 a.m.	CONSORCIO CONSTRUIR 21	2	1	A Folio No: 87 Original. Garantía No: CGPL-1918362-1 Aseguradora: Zurich Valor Asegurado: \$ 343.140.804,3	Folios Original: Sobre #1-333 folios, sobre #2- 448 folios Folios en Copia: Doble cara 330. Oferta Total: A folio 005 Carta presentación oferta. A folio 905 oferta económica. \$ 3.310.943.350
25/10/2018 8:23 a.m.	CONSORCIO BIENESTAR UNAL OCSP- 012-2018	1 (3 Tomos)	0	A Folio No: 190 Garantía No: 41-44-101207043 Aseguradora: Seguros del Estado Valor Asegurado: \$343.140.804,3	Folios Original: 702 Folios en Copia: 0 Oferta Total: A folio 005 carta presentación de la oferta, A folio 0599 de Tomo 3. \$ 3.416.508.293
25/10/2018 8:41 a.m.	CONSORCIO PACIFICO SUR 2018	1 (2 Tomos)	1 (2 Tomos)	A Folio No: 321 Garantía No: 30-44-10102964 Aseguradora: Seguros del Estado Valor Asegurado: \$ 343.140.804,3	Folios Original: 961 Folios en Copia: 961 Oferta Total: A folio 006 Carta presentación oferta. A folio 600 oferta económica. \$ 3.424.028.971

Dentro de la etapa estipulada en el pliego de condiciones, se solicitaron aclaraciones a las ofertas presentadas por los proponentes, cuyas respuestas se recibieron hasta el 29 de octubre de 2018.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 8. Factores de Evaluación de las ofertas del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica-económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:



FACTORES	CALIFICACIÓN	CONSORCIO CADENA PALMIRA	CONSORCIO CONSTRUIR 21	CONSORCIO BIENESTAR UNAL OCSP-012-2018	CONSORCIO PACIFICO SUR 2018
Verificación de requisitos jurídicos	Admisible – No Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible
Verificación de requisitos financieros	Admisible – No Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible
Análisis de Capacidad financiera	Admisible – No Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible
Verificación de requisitos técnicos	Admisible – No Admisible	Admisible	No Admisible 1/	Admisible	Admisible
Oferta económica	Hasta 800 puntos	799,20156	-	798,63700	795,34645
Experiencia	200 puntos	189	-	200	180
TOTAL	1000 puntos	988,20156	-	998,63700	975,34645

1/ En la verificación de requisitos técnicos se declara No admisible la oferta presentada por el Consorcio Construir 21, teniendo en cuenta que en el pliego de condiciones y adenda No. 1, se aclaró en el cuarto párrafo y en la nota del numeral 5.14 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, lo siguiente:

“En el caso de Consorcio o Unión Temporal, los integrantes deberán llenar el formulario y suministrar toda la información solicitada debidamente soportada mediante certificaciones que deben anexar al mismo, sin que en conjunto supere el número de los contratos solicitados.”

“(…) El número de contratos ejecutados y finalizados que presente el Consorcio o Unión temporal no podrá superar la cantidad de cinco (5), es decir, entre la totalidad de integrantes deben presentar dicho número de contratos; si el oferente presenta más de esta cantidad, la Universidad no entrará a realizar escogencia ni evaluación de los mismos y se rechazará la oferta. (…)”

El oferente Consorcio Construir 21, en su conjunto consignó y presentó en el **Anexo 7 FORMATO DE EXPERIENCIA TÉCNICA - CONTRATOS TERMINADOS**, un total de 8 contratos certificados, por lo tanto, se rechaza la oferta.

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

De conformidad con la evaluación presentada por el comité evaluador, el comité de contratación en la sesión de fecha 30 de octubre de 2018, aprueba por unanimidad la publicación del informe de evaluación preliminar al proceso de invitación pública OCSP-012-2018.

Original firmado por
KATHY HERNÁNDEZ FIGUEROA
 Jefe Sección de Contratación Sede Palmira
 Secretario de Comité de Contratación

Palmira, 25 de octubre de 2018.

Administradora:

KATHY HERNÁNDEZ FIGUEROA

Jefe de Sección Contratación

Secretaria Comité de Contratación

Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.

Referencia: Informe Evaluación Jurídica Invitación Pública “OCSP-012-2018 Invitación pública para contratar la construcción de un edificio de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste”

Cordial Saludo,

Con el propósito de dar cumplimiento a la designación realizada por el Comité de Contratación donde solicita estudio de revisión de requisitos jurídicos, de las ofertas recibidas en el desarrollo de la Invitación Pública OCSP-012-2018 del 05 de octubre de 2018, comedidamente le informamos lo siguiente:

1. El día veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018), se recibieron cuatro (04) ofertas para participar en la Invitación Pública OCSP-012-2018, las cuales se identificaron por la oficina de contratación así:

Hora de entrega	Oferente	Original	No. de Copias	Garantía de seriedad de la Oferta	No. folios y Valor de la Oferta
25/10/2018 7:45 a.m.	CONSORCIO CADENA PALMIRA	1	1	A Folio No: 182(numeración oferta original). Garantía No: 430-47-994-000043618 Aseguradora: Solidaria de Colombia Valor Asegurado: \$341.921.009	Folios Original: 714 folios más sobre cronograma, 1 CD. Folios en Copia: 696 más cronograma. Oferta Total: A folio 364 \$ 3.419.210.088
25/10/2018 7:48 a.m.	CONSORCIO CONSTRUIR 21	2	1	A Folio No: 87 Original. Garantía No: CGPL-1918362-1 Aseguradora: Zurich Valor Asegurado: \$ 343.140.804,3	Folios Original: Sobre #1-333 folios, sobre #2- 448 folios Folios en Copia: Doble cara 330. Oferta Total: A folio 005 Carta presentación oferta. A folio 905 oferta económica. \$ 3.310.943.350
25/10/2018 8:23 a.m.	CONSORCIO BIENESTAR UNAL OCSP-012-2018	1 (3 Tomos)	0	A Folio No: 190 Garantía No: 41-44-101207043 Aseguradora: Seguros del Estado Valor Asegurado: \$343.140.804,3	Folios Original: 702 Folios en Copia: 0 Oferta Total: A folio 005 carta presentación de la oferta, A folio 0599 de Tomo 3. \$ 3.416.508.293

25/10/20 18 8:41 a.m.	CONSORCIO PACIFICO SUR 2018	1 (2 Tomos)	1 (2 Tomos)	A Folio No: 321 Garantía No: 30-44- 10102964 Aseguradora: Seguros del Estado Valor Asegurado: \$ 343.140.804,3	Folios Original: 961 Folios en Copia: 961 Oferta Total: A folio 006 Carta presentación oferta. A folio 600 oferta económica. \$ 3.424.028.971
-----------------------------	-----------------------------------	----------------	----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. Que los cuatro oferentes antes citados, asistieron a la visita técnica obligatoria desarrollada el día doce (12) de octubre de 2018, según consta en Acta de la misma fecha.
3. Previa revisión de los documentos exigidos por la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, establecidos en el CAPITULO 5 de la Invitación Publica OCSP-012-2018, en relación con las ofertas presentadas por los oferentes, se encuentra lo siguiente:

CAPITULO 5 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	OFERENTE CONSORCIO CADENA PALMIRA	OFERENTE CONSORCIO CONSTRUIR 21	OFERENTE CONSORCIO BIENESTAR UNAL OCSP-012-2018	OFERENTE CONSORCIO PACIFICO SUR 2018
Número de Folios.	Original 714	Original Sobre 1: 333 Sobre 2: 448	Original 702	Original 961
5.1 Carta de presentación de la oferta.	Si cumple, folios 1 y 2.	Si cumple, folios 4 y 5.	Si cumple, folios 4 y 5.	Si cumple, folios 5 y 6.
Aval de la propuesta.	Si cumple, folios 3 al 6.	Si cumple, folios 6 al 9.	Si cumple, folios 7 al 9.	Si cumple, folios 8 al 10
5.2 Documento Formal Que acredite La Conformación Del Consorcio O Unión Temporal	Si cumple, folios 9 y 10.	Si cumple, folios 11 al 13.	Si cumple, folios 11 al 14.	Si cumple, folios 12 y 13.
5.3 Certificado De Existencia Y Representación Legal	Diego Cadena de la Cruz, Si Cumple, folio 21 (No está obligado a contar con registro Mercantil artículo 23	Luis Oscar Vargas Abondano, Si cumple, folios 18 y 19. Construir XXI	Grupo Soluciones y Servicios de Ingeniería S.A.S, Si cumple, folios 23 al 25.	Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria S.A.S, Si cumple, folios 15 al 20. Pedro Nel Leal

	<p>Código de Comercio).</p> <p>Héctor Eduardo Ríos Fuentes, Si Cumple, folio 75 (No está obligado a contar con registro Mercantil artículo 23 Código de Comercio).</p>	<p>S.A.S, Si cumple, folios 21 al 25.</p>	<p>Álvaro Calderón Toro S.A.S, Si cumple, folios 26 y 27</p> <p>Asesoría y Servicios de Ingeniería ASI S.A.S, Si cumple, folios 28 y 29, (No está obligada a nombrar revisor fiscal, DECRETO 2020 de 2009, por medio del cual se reglamenta el artículo 28 de la Ley 1258 de 2008).</p> <p>Víctor Gabriel Parra Jurado, Si Cumple, folio 30, (No está obligado a contar con registro Mercantil artículo 23 Código de Comercio).</p>	<p>Leal, Si cumple, folios 22 y 23.</p>
<p>5.4 fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal</p>	<p>Si cumple:</p> <p>Diego Cadena de la Cruz, C.C 94.398.133 de Cali, a folio 15.</p> <p>Héctor Eduardo Ríos Fuentes, C.C 76.324.154 de Popayán, a folio 69.</p>	<p>Si cumple:</p> <p>Olga Inés Espinosa Acosta, C.C 39.533.579 de Bogotá D.C, a folio 14.</p> <p>Luis Oscar Vargas Abondano, C.C 19.362.135 de Bogotá D.C, a folio 15.</p>	<p>Si cumple:</p> <p>Álvaro Hernando Calderón Toro, C.C 16.625.689 de Cali, a folio 32.</p> <p>Víctor Gabriel Parra Jurado, C.C 10.536.855 de Popayán, a folio 33.</p>	<p>Si cumple:</p> <p>Wilson Emilio Herrera González, C.C 80.495.857 de Funza, a folio 25.</p> <p>Pedro Nel Leal Leal, C.C 17.346.598 de Villavicencio, a folio 26.</p>
<p>5.5 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</p>	<p>Diego Cadena de la Cruz, Si cumple, a folios 22 al 59.</p>	<p>Luis Oscar Vargas Abondano, Si cumple, a folios 28 al 62.</p>	<p>Grupo Soluciones y Servicios de Ingeniería S.A.S, Si cumple, a</p>	<p>Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria S.A.S, Si cumple, a folios 30 al</p>

DE LA CÁMARA DE COMERCIO	Héctor Eduardo Ríos Fuentes, Si cumple a folio 76 al 177	Construir XXI S.A.S, Si cumple a folio 64 al 80.	folios 35 al 59. Asesoría y Servicios de Ingeniería ASÍ S.A.S, Si cumple, a folios 60 al 74. Álvaro Calderón Toro S.A.S, Si cumple, a folios 75 al 80. Víctor Gabriel Parra Jurado, Si cumple, a folios 81 al 180.	151. Pedro Nel Leal Leal, Si cumple, a folios 152 al 299.
5.6 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO.	Diego Cadena de la Cruz, Si cumple, a folio 20. Héctor Eduardo Ríos Fuentes, Si cumple, a folio 74.	Luis Oscar Vargas Abondano, Si cumple, a folio 82. Construir XXI S.A.S, Si cumple, a folio 83.	Grupo Soluciones y Servicios de Ingeniería S.A.S, Si cumple, a folio 182. Álvaro Calderón Toro S.A.S, Si cumple, a folio 183. Asesoría y Servicios de Ingeniería ASÍ S.A.S, Si cumple, a folio 184. Víctor Gabriel Parra Jurado, Si cumple, a folio 185.	Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria S.A.S, Si cumple, a folios 301 al 306. Pedro Nel Leal Leal, Si cumple, a folio 307.
5.7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Si cumple, folios 189 y 190. (anexo 11)	Si cumple, folio 85. (anexo 11)	Si cumple, folios 187 y 188. (anexo 11)	Si cumple, folios 309 y 310. (anexo 11)
5.8 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR	Diego Cadena de la Cruz, Si cumple, a folio 21. (No requiere	Luis Oscar Vargas Abondano, Si cumple. (No	Grupo Soluciones y Servicios de Ingeniería S.A.S,	Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria S.A.S, Si cumple,

CONTRATO	autorización) Héctor Eduardo Ríos Fuentes , Si cumple, a folio 75. (No requiere autorización)	requiere) Construir XXI S.A.S , Si cumple, a folio 23.	Si cumple, a folio 24. Álvaro Calderón Toro S.A.S , Si cumple, a folio 26. Asesoría y Servicios de Ingeniería ASÍ S.A.S , Si cumple, a folio 29. Víctor Gabriel Parra Jurado , Si cumple, a folio 30. (No requiere autorización)	a folio 18. Pedro Nel Leal Leal , Si cumple, a folios 22 y 23. (No requiere autorización)
5.9 ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Si cumple, folios 181 al 187.	Si cumple, folios 87 al 101.	Si cumple, folios 190 al 197.	Si cumple, folios 321 a 324.
5.10 CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Diego Cadena de la Cruz , Si cumple, a folios 60 al 63. Héctor Eduardo Ríos Fuentes , Si cumple, a folios 177 al 179.	Luis Oscar Vargas Abondano , Si cumple, a folios 104 al 110. Construir XXI S.A.S , Si cumple, a folios 111 al 122.	Grupo Soluciones y Servicios de Ingeniería S.A.S , Si cumple, a folio 199. Álvaro Calderón Toro S.A.S , Si cumple, a folio 200. Asesoría y Servicios de Ingeniería ASÍ S.A.S , Si cumple, a folio 201. Víctor Gabriel Parra Jurado , Si cumple, a folio 202.	Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria S.A.S , Si cumple, a folio 326. Pedro Nel Leal Leal , Si cumple, a folio 327.

5.11 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL.	Diego Cadena de la Cruz , Si cumple. (No requiere) Héctor Eduardo Ríos Fuentes , Si cumple. (No requiere)	Luis Oscar Vargas Abondano , Si cumple. (No requiere) Construir XXI S.A.S , Si cumple, a folios 111 a 113.	Grupo Soluciones y Servicios de Ingeniería S.A.S , Si cumple, a folios 204 al 206. Álvaro Calderón Toro S.A.S , Si cumple, a folios 204 al 206. Asesoría y Servicios de Ingeniería ASÍ S.A.S , Si cumple. (No requiere.) Víctor Gabriel Parra Jurado , Si cumple, a folios 207 al 209.	Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria S.A.S , Si cumple, a folios 329 y 330. Pedro Nel Leal Leal , Si cumple. (No requiere)
5.12 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL.	Si cumple, a folios 194 al 214.	Si cumple, a folios 124 al 196.	Si cumple, a folios 211 al 280 (incluyó CD).	Si cumple, a folios 341 al 387.
La propuesta es: ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

Observaciones:

1 - El oferente **CONSORCIO BIENESTAR UNAL OCSP- 012-2018**, en su oferta original no presento requisito exigido en el literal g del numeral 5.2 del Pliego de Condiciones **“Informar cual será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad”**, razón por la cual se remitió correo electrónico solicitando subsanar dicha omisión, del cual se recibió respuesta oportuna dentro del plazo estipulado, por medio del cual el oferente indico expresamente la información.

2 - El oferente **CONSORCIO PACIFICO SUR 2018**, en su oferta original no presento dos requisitos instaurados en el Pliego de Condiciones, referenciados en el literal g del numeral 5.2 **“Informar cual será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad”** y en el numeral 5.9 específicamente su literal g **“Anexo que describe el Contrato y los Amparos”**, razón por la cual se remitió correo electrónico solicitando subsanar dicha omisión, del cual se recibió respuesta oportuna dentro del plazo estipulado, por medio del cual el oferente envió la información y documentación instada.

De la revisión jurídica efectuada a la documentación suministrada por los oferentes **CONSORCIO CADENA PALMIRA, CONSORCIO CONSTRUIR 21, CONSORCIO BIENESTAR UNAL OCSP- 012-2018**

y **CONSORCIO PACIFICO SUR 2018** en el marco de la Invitación Pública OCSP-012-2018, se evidencia que cumplen con todos los requisitos instados en el CAPITULO 5 del Pliego de Condiciones, por lo que las cuatro propuestas presentadas son **ADMISIBLES**.

Atentamente,



XIMENA ANDREA LASSO NARVÁEZ.

Asistente Administrativa Oficina Jurídica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA



JOSÉ DARÍO BOLAÑOS TABARES.

Profesional Universitario Sección de Contratación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO BIENESTAR UNIVERSITARIO

CONSORCIO BIENESTAR UNAL		
INDICADOR	RESULTADO	PUNTAJE
CAPITAL DE TRABAJO	6.083.040.791	ACEPTADA
RELACIÓN PATRIMONIAL	0,85	ACEPTADA
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	55,1%	ACEPTADA

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO BIENESTAR UNIVERSITARIO

CONSORCIO CADENAPALMIRA		
INDICADOR	RESULTADO	PUNTAJE
CAPITAL DE TRABAJO	7.742.355.843	ACEPTADA
RELACIÓN PATRIMONIAL	0,39	ACEPTADA
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	5,57%	ACEPTADA

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO BIENESTAR UNIVERSITARIO

CONSORCIO PACIFICO SUR		
INDICADOR	RESULTADO	PUNTAJE
CAPITAL DE TRABAJO	7.369.410.469	ACEPTADA
RELACIÓN PATRIMONIAL	0,59	ACEPTADA
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	43,30%	ACEPTADA

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO BIENESTAR UNIVERSITARIO



CONSORCIO CONSTRUIR 21		
INDICADOR	RESULTADO	PUNTAJE
CAPITAL DE TRABAJO	7.605.419.442	ACEPTADA
RELACIÓN PATRIMONIAL	0,31	ACEPTADA
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	25,88%	ACEPTADA

INDICADORES

C. T >= 2765 smmlv	\$ 2.039.787.505
N. E <= 65%	
R. PAT <= 2	


EDWIN RICARDO GONZALEZ
 Comité Financiero


ERWIN LOZANO PRADA
 Comité Financiero


UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 Sede Palmira
 Oficina de Contratación
 FECHA 26/10/18
 HORA 9:00 am
 POR 

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO BIENESTAR UNIVERSITARIO

CONSORCIO CONSTRUIR 21

	ACTIVO CORRIENTE	8.332.642.243
	PASIVO CORRIENTE	727.222.801
ACTIVO CTE - PASIVO CTE	CAP TRABAJO	7.605.419.442
	PASIVO TOTAL	3.735.307.991
	ACTIVO TOTAL	14.435.855.623
PASIVO TOT / ACTIVO TOT	IND. ENDEUDAMIENTO	25,88%
	VALOR PROPUESTA	3.310.943.350
	PATRIMONIO	10.700.547.632
VR PROPUESTA / PATRIMONIO	RELACIÓN PATRIMONIAL	0,31


UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA
Oficina de Contratación Sede Palmira
FECHA: 26/10/10
MORA: 9:04
POR: 

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO BIENESTAR UNIVERSITARIO

CONSORCIO PACIFICO SUR 2018

	ACTIVO CORRIENTE	8.171.883.346
	PASIVO CORRIENTE	802.472.877
ACTIVO CTE - PASIVO CTE	CAP TRABAJO	7.369.410.469
	PASIVO TOTAL	4.434.511.543
	ACTIVO TOTAL	10.240.715.812
PASIVO TOT / ACTIVO TOT	IND. ENDEUDAMIENTO	43,30%
	VALOR PROPUESTA	3.424.028.971
	PATRIMONIO	5.806.204.269
VR PROPUESTA / PATRIMONIO	RELACION PATRIMONIAL	0,59

 UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
Oficina de Contratación Sede Palmira
FECHA 26/10/18
HORA 9:04
POR [Signature]

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO BIENESTAR UNIVERSITARIO

CONSORCIO CADENAPALMIRA

	ACTIVO CORRIENTE	7.805.870.717
	PASIVO CORRIENTE	63.514.874
ACTIVO CTE - PASIVO CTE	CAP TRABAJO	7.742.355.843
	PASIVO TOTAL	514.693.526
	ACTIVO TOTAL	9.244.080.417
PASIVO TOT / ACTIVO TOT	IND. ENDEUDAMIENTO	5,57%
	VALOR PROPUESTA	3.419.210.088
	PATRIMONIO	8.729.386.891
VR PROPUESTA / PATRIMONIO	RELACION PATRIMONIAL	0,39



Oficina de Contratación Sede Palmira

FECHA 26/10/13
HORA 9:00
POR [Signature]

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO BIENESTAR UNIVERSITARIO

CONSORCIO BIENESTAR UNAL

	ACTIVO CORRIENTE	6.418.803.296
	PASIVO CORRIENTE	335.762.505
ACTIVO CTE - PASIVO CTE	CAP TRABAJO	6.083.040.791
	PASIVO TOTAL	4.953.581.924
	ACTIVO TOTAL	8.996.727.037
PASIVO TOT / ACTIVO TOT	IND. ENDEUDAMIENTO	55,06%
	VALOR PROPUESTA	3.431.408.043
	PATRIMONIO	4.048.145.114
VR PROPUESTA / PATRIMONIO	RELACIÓN PATRIMONIAL	0,85


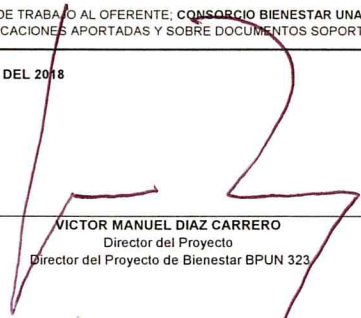

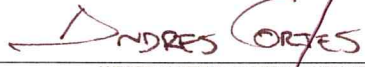


UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Oficina de Contratación Sede Palmira

FECHA. 26/10/18
HORA. 9:04
POR [Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			Código: U-FT-12.002.039					
		FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS RECIBIDAS INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA CONTRATO			Versión: 1.0					
					Página: 1 de 1					
Invitación Consecutivo No.:		OCSP-012-2018			De: (Año) 2018					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN										
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA							
			CONSORCIO CADENA PALMIRA	CONSTRUIR 21	CONSORCIO BIENESTAR UNAL	CONSORCIO PACIFICO SUR 2018				
DE HABILITACIÓN	<p>Documentos a presentar con la oferta:</p> <p>La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Capítulo 6 de la presente invitación pública</p>	<p>CAPITULO 6 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.</p>	<p>5.14 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA</p> <p>Anexo 7 Formato Experiencia Técnica – Contratos Terminados</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>NO ADMISIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>			
			<p>Certificaciones de cinco (5) contratos realizados y finalizados, dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de agosto de 2018.</p>	<p>ADMISSIBLE</p> <p>6.093,6 4.200 1.273,33 712,25 551,75</p> <p>12.830,93</p>	<p>El número de contratos ejecutados y finalizados que presente el Consorcio o Unión temporal no podrá superar la cantidad de cinco (5), es decir, entre la totalidad de integrantes deben presentar dicho número de contratos; si el oferente presenta más de esta cantidad, la Universidad no entrara a realizar escogencia ni evaluación de los mismos y se rechazará la oferta</p>	<p>ADMISSIBLE</p> <p>6.023.04 5.463.13 1.602.33 503,75 776</p> <p>14.368,25</p>	<p>ADMISSIBLE</p> <p>665,12 5.509,58 524 2.325 528</p> <p>9.361,70</p>			
			<p>Uno correspondía a la Construcción de una edificación no residencial, de los cuales, como mínimo un contrato debe ser de cuantía igual o superior al techo presupuestal de la presente invitación</p>	<p>ADMISSIBLE</p> <p>(\$8.152.352.559)</p>	<p>presentar dicho número de contratos; si el oferente presenta más de esta cantidad, la Universidad no entrara a realizar escogencia ni evaluación de los mismos y se rechazará la oferta</p>	<p>ADMISSIBLE</p> <p>(\$7.930.746.913,32)</p>	<p>ADMISSIBLE</p> <p>(\$16.281.786.397)</p>			
			<p>5.15 TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA OFERTA (CRONOGRAMA)</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>EL OFERENTE PRESENTO 8 CERTIFICACIONES, ESTOS SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN EL ANEXO 7 FORMATO DE EXPERIENCIA TECNICA - CONTRATOS TERMINADOS</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>			
			<p>Cronograma y la ruta crítica</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>			
			<p>5.16 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>			
			<p>Director de Obra</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>			
			<p>Residente de Obra</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>			
			<p>Residente de instalaciones eléctricas, voz y datos, seguridad y control</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>			
			<p>Residente SISOMA</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>			
			<p>OFERTA ECONÓMICA</p>	<p>ADMISSIBLE</p> <p>\$3.419.210.088</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p> <p>\$3.416.508.293</p>	<p>ADMISSIBLE</p> <p>\$3.424.028.971</p>			
			<p>Anexo 2 Formato Propuesta Económica y Análisis de Precios Unitarios.</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>			
			<p>Anexo 2 Formato Propuesta Económica</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>			
			<p>Lista de insumos</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>	<p>ADMISSIBLE</p>			
			CALIFICACIÓN OBTENIDA			CUMPLE/ RECHAZO	ADMISSIBLE	NO ADMISIBLE	ADMISSIBLE	ADMISSIBLE
			DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como ADMISIBLE)	<p>OFERTA ECONOMICA</p> <p>se asignará una calificación de hasta 800 puntos, aplicando el siguiente criterio de asignación de puntaje</p> <p>X = Media aritmética.</p> <p>xi = Valor de la oferta i sin decimales</p> <p>n = Número total de las Ofertas válidas presentadas</p> $\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^n x_i}{n}$ <p>Media aritmética baja</p> $.Ab = (\bar{X} + Xb) / 2$ <p>Donde:</p> <p>.Ab = Media aritmética baja de los valores totales de las propuestas HABILITADAS.</p> <p>\bar{X} = Media aritmética de las propuestas HABILITADAS</p> <p>Xb = Valor de la propuesta HABILITADA más baja.</p> <p>Se calculará la media Aritmética Baja (.Ab) con el valor total corregido de las propuestas económicas HABILITADAS y se procederá a asignar el puntaje para cada oferente de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntaje } i = 160 \times \left(5 - \left(\frac{ V_i - .Ab }{200} \right) \right)$ <p>Donde,</p> <p>.Ab = Valor media aritmética baja de los valores totales de las propuestas HABILITADAS, expresado en millones.</p> <p>V_i = Valor de cada una de las propuestas i, expresado en millones.</p> <p>i = Número de la propuesta.</p>		<p>800 PUNTOS</p>	<p>799,20156</p>	<p>798,63700</p>	<p>795,34645</p>	
<p>EXPERIENCIA</p> <p>Para la asignación de los puntajes intermedios, se realizará la asignación de puntaje aplicando la siguiente formula:</p> $\text{Puntaje } i = 180 + \left(\frac{(V_i - V_m) * 20}{(VM - V_m)} \right)$ <p>V_i: Resultado de la suma de metros cuadrados de cada una de las ofertas que se encuentren en el rango intermedio.</p> <p>VM: Mayor valor de la suma de metros cuadrados obtenidos</p> <p>Vm: Menor valor de la suma de metros cuadrados obtenidos</p> <p>El mayor valor obtenido del resultado de la suma de metros cuadrados construidos certificados, obtendrá un total de 200 puntos.</p> <p>El menor valor obtenido del resultado de la suma de metros cuadrados construidos certificados, obtendrá un total de 180 puntos.</p>		<p>200 PUNTOS</p>		<p>189</p>	<p>200</p>	<p>180</p>				
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR			1000 PUNTOS	988,20156	NO ADMISIBLE	998,63700	975,34645			

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.039			
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS RECIBIDAS INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA CONTRATO	Versión: 1.0 Página: 1 de 1			
Invitación Consecutivo No.:	OCSP-012-2018	De: (Año) 2018			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			CONSORCIO CADENA PALMIRA	CONSTRUIR 21	CONSORCIO BIENESTAR UNAL
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)					
1. El día viernes 5 de octubre de 2018, se dio Apertura – Publicación Pliego de Condiciones, Página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira http://contratacion.palmira.unal.edu.co/ . 2. El día viernes 12 de octubre Visita Técnica obligatoria, a las 10:00 a.m., Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira – Centro Múltiple Deportivo, frente Portería del Campus Principal Cra. 32 Barrio Chapinero 3. El día jueves 25 de octubre - hasta las 9:00 a.m. Presentación de Ofertas, los siguientes OFERENTES: CONSORCIO CADENA PALMIRA, CONSTRUIR 21, CONSORCIO BIENESTAR UNAL, CONSORCIO PACIFICO SUR 2018. 4. Para el día 29 de octubre, se presenta un INFORME PRELIMINAR DE LA EVALUACION TECNICA.					
CONCLUSIÓN: La oferta seleccionada por EL COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA , - Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico, entrega en el Informe Preliminar de Evaluación Técnica da como favorecida la OFERTA: CONSORCIO BIENESTAR UNAL , teniendo en cuenta que esta cumpliendo con las exigencias y requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones.					
NOTA: - SE SOLICITO ACLARACIÓN SOBRE EL EQUIPO DE TRABAJO AL OFERENTE: CONSORCIO BIENESTAR UNAL - SE SOLICITO ACLARACIÓN SOBRE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS Y SOBRE DOCUMENTOS SOPORTE DEL EQUIPO DE TRABAJO ESPECIFICAMENTE DEL RESIDENTE, AL OFERENTE: CONSORCIO CADENA PALMIRA					
Fecha de elaboración: LUNES 29 DE OCTUBRE DEL 2018					
 VICTOR MANUEL DIAZ CARRERO Director del Proyecto Director del Proyecto de Bienestar BPUN 323		 RUTH AMPARO ALEY GELPUD Arquitecta - Funcionaria Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico			
 ANDRES ALBERTO CORTES GONZALEZ Arquitecto - Funcionario Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico					
Notas:					
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado. 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final. 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación. 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.					